



*Somos Diferentes
Servicio Ejecutivo*

COMPANIA DE TRANSPORTE URBA EXPRESS S.A.

Oficio No. 0239 – CTUE-2012
Loja, Noviembre 28 de 2012

*Se inscribió en el
Registro de la Compañía
28 de noviembre 2012*

*Dr. Soruiche
Revisar
2012-11-29*

Dra
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito informar la siguiente Transferencia de Acciones que se ha realizado dentro de la Compañía, la misma que se encuentra debidamente legalizada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, con fecha 26 de noviembre del 2012.

EL CEDENTE

EL CESIONARIO

Sra. Andrea del Rocio Rueda Sarango

Sr. Chalver Fady Ramos Ramos

CI : 110399863-7

CI: 110342315-6

Apodera del Sr. Victor Rueda Aguirre

No DE ACCIONES

1129 ACCIONES

VALOR UNITARIO

\$ 0.04

VALOR TOTAL

\$ 45.16

TIPO DE INVERSION

NACIONAL

FECHA

15 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 189 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, nos es muy grato suscribirme.

Atentamente.,

POR CIA DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A

[Firma]
Sr. Nixon Arlig Granda

GERENTE GENERAL



*C.C.O. 2012
01/11/12*

3287-12
Líderes en la modernización del transporte urbano

*6400
29 NOV. 2012
[Firma]*



*Somos Diferentes
Servicio Ejecutivo*

COMPANÍA DE TRANSPORTE URBA EXPRESS S.A.

CESION Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES CIA. DE TRANSPORTES URBAEXPRESS S.A.

CEDENTE: ANDREA DEL ROCIO RUEDA SARANGO
APODERADA DEL SR. VICTOR HUGO RUEDA AGUIRRE

C.I.: No. 110399863-7

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

CESIONARIO: CHALVER FADY RAMOS RAMOS

C.I.: No. 110342315-6

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TITULO:

No. ACCIONES: MIL CIENTO VEINTE Y NUEVE (1129)

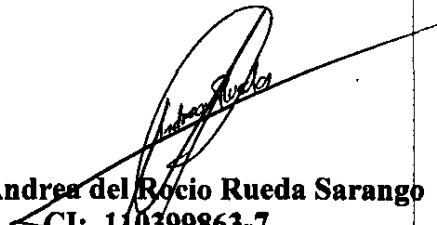
NUMERACION: 145025-145074; 145575-145824; 100017-100474;
100675-101045.

VALOR DOLARES: \$ 45.16

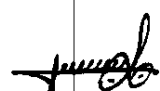
FECHA: Loja, Noviembre 15 del 2012

EL CEDENTE

EL CESIONARIO


Andrea del Rocio Rueda Sarango
CI: 110399863-7

Apoderada del Sr Víctor H. Rueda Aguirre


Sr. Chalver Fady Ramos Ramos
CI: 110342315-6


Sra. Maria Rosenda Sarango
CI: 1101768503

Líderes en la modernización del transporte urbano

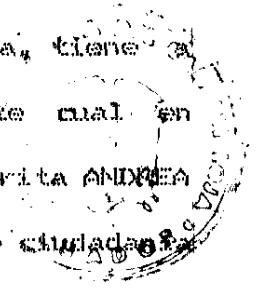
Dirección: Av. Cuxibamba N° 04-81 y Tulcán · Telefax: 2581 642

NOTA
COPIA
NOTARIA

PODER ESPECIAL.-

CUANTIA: Indeterminada.-

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy catorce de noviembre del año dos mil doce, ante mí, doctor Galo Eduardo Castro Muñoz, Notario Público Quinto Cantonal de Loja, comparece el señor VICTOR HUGO RUEDA AGUIRRE, de estado civil casado; ecuatoriano, mayor de edad, portador de sus respectivas cédula de ciudadanía, legalmente capaz para obligarse y contratar, vecino del lugar, a quien de conocer doy fe, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue: " Señor Notario.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase elevar la siguiente minuta de PODER ESPECIAL, conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Intervienen para la celebración del presente instrumento, el señor VICTOR HUGO RUEDA AGUIRRE, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno uno cero uno seis uno tres cuatro cinco uno, mayor de edad, y sin impedimento legal, quien en lo posterior se denominará "El Poderdante".- SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.- El señor VICTOR HUGO RUEDA AGUIRRE, en forma libre y voluntaria, tiene a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en favor de su hija señorita ANDREA DEL ROCIO RUEDA SARANGO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno uno cero tres nueve nueve ocho seis tres siete, para que a nombre y representación del compareciente poderdante



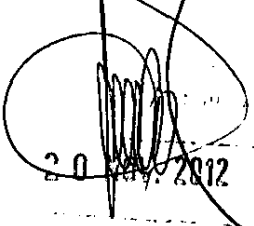
respectivas oficinas del Ministerio de Trabajo, de L.
de Loja, a objeto de que retire sea en efectivo o en che,
los valores que le corresponden al compareciente poderdante
por concepto de Liquidación de sus haberes como ex-empleado en
dicha Institución.- b) Para que concurra a Bancos,
Cooperativas, Mutualistas, o a la Institución Financiera del
país que corresponda y cobre en efectivo el cheque otorgado por
el Ministerio de Trabajo a favor del poderdante.- c) Para que
dé en venta el vehículo de propiedad del compareciente
poderdante de Marca CHEVROLET, Clase BUS veintiséis pasajeros,
NPR 2003, Color ROJO-BLANCO, Placa LAG CERO DOS TRES CERO, para
pacte precio, reciba el producto de la venta, suscriba el
contrato de venta de vehículo, realice Promesa de Venta,
Aclaratoria o Resciliatoria, si fuere el caso, ante un Notario
Público o Juez de lo Civil del país.- d) Para que ceda o
transfiera los Derechos de Puesto de Trabajo, que le
corresponden al compareciente poderdante como socio
perteneciente a la Compañía Urbaexpress S.A., autorizando para
que realice el contrato de Cesión o Transferencia de Acciones,
ante un Notario Público o Juez de lo Civil; y asimismo concurra
a las oficinas de la Compañía Urbaexpress S.A. y realice todos
los trámites pertinentes para solicitar y obtener la
autorización de la Cesión o Transferencia.- e) Además autoriza
para que suscriba peticiones, acta entrega-recepción y
cualquier clase de documentos, y realice las gestiones que sean
necesarias con relación a dar fiel cumplimiento al presente
mandato. En fin le concede todas las facultades contenidas en
el Artículo Cuarenta y Cuatro del C.O.

a que no se alegue insuficiencia de Poder.- Usted
Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
para su plena validez.- f) Doctor Miguel Vifamagua.- ABOGADO.-
Matrícula dos mil quinientos uno CPJ LOJA.- Hasta aquí la
minuta que queda elevada a escritura pública y que el
compareciente lo acepta en su totalidad.- Formalizado el
presente instrumento público, yo el Notario lo lei integralmente
al otorgante, quien ratificándose en lo expuesto, lo suscribe
en unidad de acto, conmigo el Notario que da fe.- firman)
Victor Hugo Rueda Aguirre.- El Notario : Dr. Galo Castro
Muffoz.-

Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA,
que la sello, signo y firmo, en la ciudad de Loja, el mismo día
de su celebración.-




Dr. Galo Castro Muffoz
Notario 8to del Cantón Loja


20 MAY 2012